



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-ISEP-037-2021

"Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-ISEP-037-2021 correspondiente a la "Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:05 horas del día 26 de febrero de 2021, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 25 de febrero del presente en la que se hizo constar el diferimiento del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa; en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe de Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 12 de febrero de 2021 se publicó la convocatoria número OM-ISEP-037-2021 en el Periódico Oficial del Estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-037-2021 para la "Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California".



2.- El día 17 de febrero de 2021, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, mismo día en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha 23 de febrero de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.**, y **GENERAL DE SEGUROS, S. A. B.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

4.- El día 25 de febrero tuvo verificativo el diferimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, donde se acordó diferir dicho acto para las 09:00 horas del 26 de febrero de 2021, día en que se actúa la convocante, por lo que procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-037-2021, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

CUMPLE

Para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE: GENERAL DE SEGUROS, S. A. B.

NO CUMPLE

Para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1, y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente: *B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la garantía de los servicios propuestos;*





así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:

1. *CARTA COMPROMISO de la compañía de seguros en la que manifieste bajo protesta decir verdad que en caso de resultar adjudicado con el fallo de la presente licitación, entregará a más tardar en 20 (veinte) días naturales contados a partir del fallo, la póliza de seguro adjudicada.*
2. *COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VIGENTE, en donde se acredite que la Compañía de Seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para el tipo de póliza objeto de la presente licitación.*
3. *LISTADO Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN vigentes de cuando menos 52 (cincuenta y dos) clínicas, hospitales y/o consultorios médicos privados en el Estado de Baja California, dentro del listado se deberá mencionar nombre, domicilio completo y teléfono de las clínicas, así como listado de oficinas y asesores auxiliares con número telefónico para localización, en cada locación en el interior de la república en la que cuente con presencia.*
4. *Para la designación del asesor responsable deberá integrar un documento que contenga nombre completo, identificación, acredite la autorización especial de asesor externo emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde se les acredite como agentes autorizados (en caso de no presentar las cédulas vigentes de los agentes de seguros, será causa para desechar su propuesta) así como copia simple del seguro de errores y omisiones en la contratación del seguro. Los agentes de seguros autorizados deberán radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que la compañía aseguradora deberá especificar en la carta requerida además del nombre, domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar. La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en este, en el entendido que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.*
5. *CARTA COMPROMISO de entrega de carta cobertura, en donde el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a entregar el mismo día del acto de fallo, la carta de cobertura de la póliza en concordancia con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.3 y ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.*

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Estos documentos será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo de la manera solicitada, la propuesta será desechada.

De igual manera en el acto de Junta de Aclaraciones celebrado el día 17 de febrero de 2021, en la pregunta número 6 por parte de THONA SEGUROS, S. A. DE C. V. se estableció lo siguiente:

PREGUNTA 6.- ANEXO TÉCNICO LISTADO Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN; SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LISTADO Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SEAN ENTREGADOS SOLAMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ESTO CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO, INTEGRANDO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA, UNA MANIFIESTO DE DECIR VERDAD MENCIONADO QUE ESTE SERÁ ENTREGADO EN CASO DE SER ADJUDICADOS.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ CUMPLIR CON EL REQUISITO DEL LISTADO Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN TAL COMO SE SOLICITA EN BASES DE LICITACIÓN.





Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa, **no cumple** con los requisitos solicitados en el punto 3. LISTADO Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN, del numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, al no garantizar la cobertura solicitada en bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

Que si bien es cierto que el licitante presenta el listado y convenios de colaboración vigentes, de cuando menos 52 (cincuenta y dos) clínicas hospitales y/o consultorios médicos privados en el Estado de Baja California, se observa que para 38 (treinta y ocho) de los convenios, se *"pacta por un año forzoso a partir del 1 de Marzo de 2020 finalizando el 28 de febrero de 2021"*, fecha anterior al inicio de la cobertura, la cual cubre desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021; y que si bien es cierto que para 21 (veintiún) de los mismos convenios, presenta una carta por parte de las clínicas, hospitales y/o consultorios médicos privados, donde se establece que la cobertura se renovará automáticamente, el licitante no presenta documentación para 17 (diecisiete) de los convenios.



MEXICALI

6. SANATORIO QUIROZ, no presenta carta.

TECATE

1. CLÍNICA SANTA CATALINA, no presenta carta.
2. CLÍNICA SANTA CATALINA DE ESPECIALIDADES, no presenta carta.
3. CLÍNICA MORELIA, no presenta carta.



SAN QUINTIN

3. SAMIA ALTAMIRANO JORGE, no presenta carta.

GUERRERO NEGRO

1. DR. MARTÍN ARISPURO PRECIADO, no presenta carta.

ENSENADA

5. SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, no presenta carta.
8. CONSULTORIO MÉDICO ESQUER, no presenta carta.
9. DR. TEODORO ARAIZA, no presenta carta.
11. ANESTESIÓLOGOS ASOCIADOS DE ENSENADA, no presenta carta.



TIJUANA

11. DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO, no presenta carta.
13. DENTILAND/BRENDA LICÓN, no presenta carta.
18. DR. ESTEBAN RAMÍREZ GONZÁLEZ, no presenta carta.
19. DR. MANUEL PEÑA VILLEGAS, no presenta carta.
21. DRA. GÉNESIS FABIÁN GALLEGOS, no presenta carta.
23. DRA. ALEJANDRA SOLANO GARCÍA, no presenta carta.





SAN FELIPE

1. CENTRO MÉDICO ABASOLO, no presenta carta.

Asimismo para la partida SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, 1. HOSPITAL SANTA MARGARITA, omite el nombre del encargado del servicio a prestar, por lo que no cumple con lo solicitado en el número 3 del inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación.

De igual manera, se aprecia que para la partida TECATE, 3. CLÍNICA MORELIA, omite el nombre del encargado del servicio a prestar, por lo que no cumple con lo solicitado en el número 3 del inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación.

De igual manera, se aprecia que para la partida TIJUANA, 11. DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO, omite el nombre del encargado del servicio a prestar, por lo que no cumple con lo solicitado en el número 3 del inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación.



De igual manera, se aprecia que para la partida TIJUANA, 22. VITALSPINE, omite el nombre del encargado del servicio a prestar, por lo que no cumple con lo solicitado en el número 3 del inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación.



También se aprecia que para la partida BAHÍA DE LOS ÁNGELES, 22. DRA. ANGELINA PARRA RUÍZ, omite el domicilio de la clínica, hospital y/o consultorio médico privado que oferta, donde solo se puede apreciar "del. salud. domicilio conocido", por lo que no cumple con lo solicitado en el número 3 del inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación.



Por todo lo anterior, éste Comité no garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, ya que el licitante no incluye la documentación probatoria de que dichas clínicas, hospitales y/o consultorios médicos privados, cubran efectivamente el plazo y forma de cobertura requerido en bases de licitación, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6, 6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, así como con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6, 6.1 inciso B), 9 inciso b), 10, 11, así como el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación; y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante GENERAL DE SEGUROS, S. A. B., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa.



Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:





LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

+LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	\$ 27'578,100.00 SIN INCLUIR 16% IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.



En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:00 horas del día 26 de febrero de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.


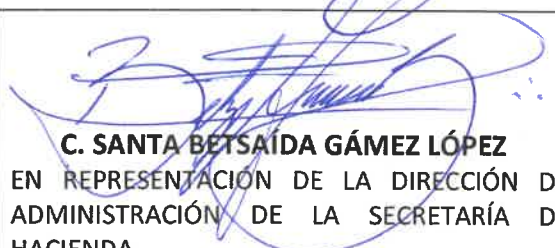


No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:17 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.







**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**


 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. SANTA BETSAIDA GÁMEZ LÓPEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VOCAL
--	--





 C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VOCAL	 C. GUSTAVO ADOLFO DURAZO CORDOVA EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA VOCAL
 C. JULIO FABIÁN CELAYA BRINGAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA	 C. RODNEY ROMAN LÓPEZ LUQUE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
UMBRELLA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	EDGAR FRANCISCO CALDERA ELIAS	






GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-037-2021

“Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios
 Educativos y Pedagógicos de Baja California”

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTO		UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	Presenta
2	PROPUESTA ECONOMICA	\$27,578,100.00
4	% DE IVA	16%
5	OBSERVACIONES	Se acepta para análisis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-037-2021

"Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California"

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre de integrante	Dependencia y Cargo	Firma
1	Santa Betsaida Gómez López	Coor. Dirección de Administración SH	
2	Julio Fabian Celaya Briones	Representación SHFP OIC SE/ISEP	
3	Gustavo Adolfo Durazo Cordova	Dirección de Recursos Mat. ISEP	
4	Kedney Roman Lopez Lopez	Dir. Infraestructura educativa	
5	José Isac Torres Mirón	Secretaría de Finanzas Vocal Comité de Lic.	
6			
7			
8			

26 DE FEBRERO DE 2021

09:00 HORAS

FDA-7.4.1-03-00



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-037-2021
 "Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios
 Educativos y Pedagógicos de Baja California"

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1	General De Seguros SA B	Blanca Angel Jimenez	
2	Unibeta Compañía de Seguros	Edgar Francisco Arisco Ruiz	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

26 DE FEBRERO DE 2021
 09:00 HORAS
 FDA-7.4.1-03-00



OM
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-037-2021
"Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California"
FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)

Registro de Proveedores

	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1	Wilson Argel Sepúlveda		Wilson.Argel.Sepulveda@Sepulveda.com
2	Edgar Francisco Laíseca		Flaiseca.Francisco@seguros.com
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

26 DE FEBRERO DE 2021
09:00 HORAS
FDA-7.4.1-01-01

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-037-2021

**“Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California”**

ORDEN DEL DÍA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A

26 DE FEBRERO DE 2021

1. APERTURA DE LA REUNIÓN.

2. LISTA DE ASISTENCIA.

3. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Llevar a cabo: FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)

del procedimiento:

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-037-2021

relativo a o la:

“Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California”

4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

- **RECURSOS:** FINANCIADO POR RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEJORAS EN CENTROS EDUCATIVOS DEL ISEP.
- **NORMATIVIDAD APLICABLE:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.
- **PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:** 12 DE FEBRERO DE 2021, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE COMPRAS BC.
- **JUNTA DE ACLARACIONES :** 17 DE FEBRERO DE 2021.
- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA PRIMERA ETAPA:** 23 DE FEBRERO DE 2021.
- **DIFERIMIENTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA SEGUNDA ETAPA:** 25 DE FEBRERO DE 2021.

5. FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.

- FIRMA DEL ACTA

6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.